

ONU: 1ra resolución contra abusos sexuales de cascos azules

Por EDITH M. LEDERER

Associated Press, 12 de Marzo de 2016

NACIONES UNIDAS (AP) — El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó el viernes su primera resolución para tratar de frenar el creciente problema de los abusos sexuales cometidos por sus tropas de paz, conocidos como cascos azules, que son enviadas para proteger a los civiles más vulnerables de las zonas más volátiles del mundo.

La ONU lleva meses bajo el foco por las denuncias de violaciones a menores y otros abusos sexuales cometidos por los soldados, especialmente en República Centroafricana y Congo. Según los datos del ente, en 2015 se presentaron 69 denuncias de abuso sexual y explotación contra los cascos azules, y otras 25 más en lo que va de año.

La resolución fue aprobada por 14 votos a favor y ninguno en contra. Egipto se abstuvo tras un cambio de última hora que retiró la enmienda propuesta por El Cairo, que habría restado fuerza al texto.

El texto, presentado por Estados Unidos, respalda el plan de reformas del secretario general, Ban Ki-moon, incluyendo su decisión de repatriar las unidades militares o policiales de allí "donde haya pruebas creíbles de explotación sexual y abusos generalizados o sistemáticos".

La resolución pide además a Ban que sustituya los contingentes en el caso de que no se investiguen adecuadamente las denuncias, si los autores no asumen responsabilidades o si el secretario general no es informado sobre el progreso de las pesquisas. La enmienda egipcia requería que se cumpliesen estas tres condiciones para completar la repatriación, aunque será suficiente con que se dé una.

Dependerá del país de origen del soldado o policía realizar una investigación al respecto y determinar el posible castigo si se demuestra el delito.

Estados Unidos, el país que más financiación aporta para las operaciones de paz del ente, dijo que quiere que el órgano de más poder de la ONU envíe un mensaje claro de que no tolerará la escalada del problema.

"A las víctimas de explotación sexual y abusos por parte de las tropas de paz les prometemos que lo haremos mejor", dijo la embajadora de Estados Unidos ante la ONU, Samantha Power, tras la votación. "Lo haremos mejor para asegurar que los cascos azules que enviamos como sus protectores no se conviertan en agresores".

Ban Ki-moon calificó la resolución de "un paso significativo en nuestros esfuerzos colectivos para combatir los terribles daños causados a las víctimas de explotación

sexual y abusos" y se comprometió a asegurar protección y apoyo para las víctimas, señaló su portavoz.

Más de 100.000 soldados y policías forman parte de las misiones de paz de la ONU, la mayoría de ellas en países en desarrollo. Naciones Unidas paga a los países de origen los sueldos de los cascos azules y les proporciona prestaciones.

Como parte de las reformas del secretario general, la ONU desvela por primera vez la nacionalidad de los supuestos autores de las violaciones, una medida destinada a presionar a los estados para que estudien las denuncias que, según los registros del ente, suelen ser ignoradas. Ban prometió también acelerar las investigaciones y hacer pública la información de los casos pendientes en un nuevo ciber sitio.

"El de hoy es un paso en la dirección correcta", señaló la directora del programa de Respuesta a las Crisis de Amnistía Internacional, Tirana Hassan. "Pero siguen siendo necesarias reformas significativas en el sistema de la ONU".
